

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Carrera 10 No.14-33, Piso 10

TELEFONO 3413511 correo [cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Celular 323-2982639

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)  
Rad. Reivindicatorio 11001-40-03-027-2020-00537-00  
Demandante: MARIANO ENRIQUE PORRAS BUITRAGO  
Demandado: MIRYAM ROSMERY ANGARITA RODRIGUEZ

Téngase en cuenta que mediante oficio del 20 de agosto de 2021, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, informó que, “**se ha dado nueva entrada al oficio de aclaración de la inscripción de la demanda**”, por lo tanto, permanezca el proceso en la secretaria del juzgado, hasta tanto se acredite la inscripción de la demanda, y una vez cumplido ello, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE,

  
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES  
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL  
MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2021  
Por anotación en estado de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.  
Secretario  
Henry Martínez Angarita